



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**ACTA N° 83 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 13 de marzo de 2019**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a trece día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09.10 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 83 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**Señor GABRIEL PALMA DONOSO**  
**Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**  
**Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO**  
**Señor MARCOS DONOSO ADASME**  
**Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ.**  
**Señor RICARDO VALERIA MATUS**

**Con Asistencia de:** Sr. Rodrigo Palominos Vidal – Director de Control Interno  
Sr. Guillermo Reyes Vidal – Director de Salud.  
Sr. Alejandro Cáceres Reyes – Director de Administración y Finanzas

**TABLA:**

1. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal.
2. Presentación 4° informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario 2018
3. Aprobación convenio imágenes diagnosticas en atención primaria Servicio de Salud.
4. Aprobación convenio programa apoyo a inmunización de influenza y neumacoco en el nivel primario de atención.
5. Aprobación convenio programa de infecciones respiratorias infantiles IRA y programa de control de enfermedades respiratorias del adulto ERA.
6. Aprobación convenio programa Mas Adultos Mayores autovalentes.
7. Aprobación convenio programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal digitadores año 2019
8. Aprobación modificación del convenio de colaboración entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la I. Municipalidad de Litueche
9. Varios.

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión



## 1. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal

El sr. alcalde cede la palabra a don Alejandro Cáceres, quien explica en detalle la modificación que se adjunta.

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3

NUMERO DE DECRETO: 100

FECHA MODIFICACION: 08/03/2019

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-999-999-000	OTRAS	2,000,000	
215-31-02-004-042-000	CONST. CANCHA PASTO SINTETICO ESTADIO MUNICIPAL DE	5,000,000	
215-31-02-004-077-000	CONSTRUCCION VEREDAS, CALLE GABRIELA MISTRAL, EL R	3,000,000	
215-31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO		18,000,000
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	100,000	
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	100,000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		300,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	8,000,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	1,000,000	
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,000,000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1,300,000	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		3,300,000
<b>TOTALES</b>		<b>21,600,000</b>	<b>21,600,000</b>

### DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

Al efectuar la revisión del comportamiento presupuestario al 08 de Marzo del 2019, se ha determinado que existen cuentas que presentan saldos negativos en el Presupuesto Municipal de Gastos, y a fin de mantener dicho presupuesto debidamente balanceado, se prepara la modificación que se adjunta para ser presentada al Honorable Concejo.

Se ha efectuado una revisión general del comportamiento de cada uno de los Programas que conforman el Presupuesto Global de la Municipalidad y al 08 de Marzo del 2019 y se han detectado algunos ítems y asignaciones que presentan cifras negativas en los diversos Programas que conforman el Presupuesto Municipal del año.

1.- En relación a las modificaciones que se consignan, éstas obedecen a la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario, es así como cada una de los montos que se consignan son productos de traspasos que se realizan entre Subtítulos, ítems y Asignaciones, del Presupuesto de gastos traspasando recursos consignados presupuestariamente y que a la fecha no se han hecho efectivo, para suplir los ítems y asignaciones que a la fecha se presentan deficitariamente, en el Presupuesto Global de Gastos. (Todas cuentas que comienzan con la nomenclatura 215).

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad ha procurado ir efectuando las modificaciones necesarias mes a mes.

No habiendo comentarios por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a votación la modificación presupuestaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



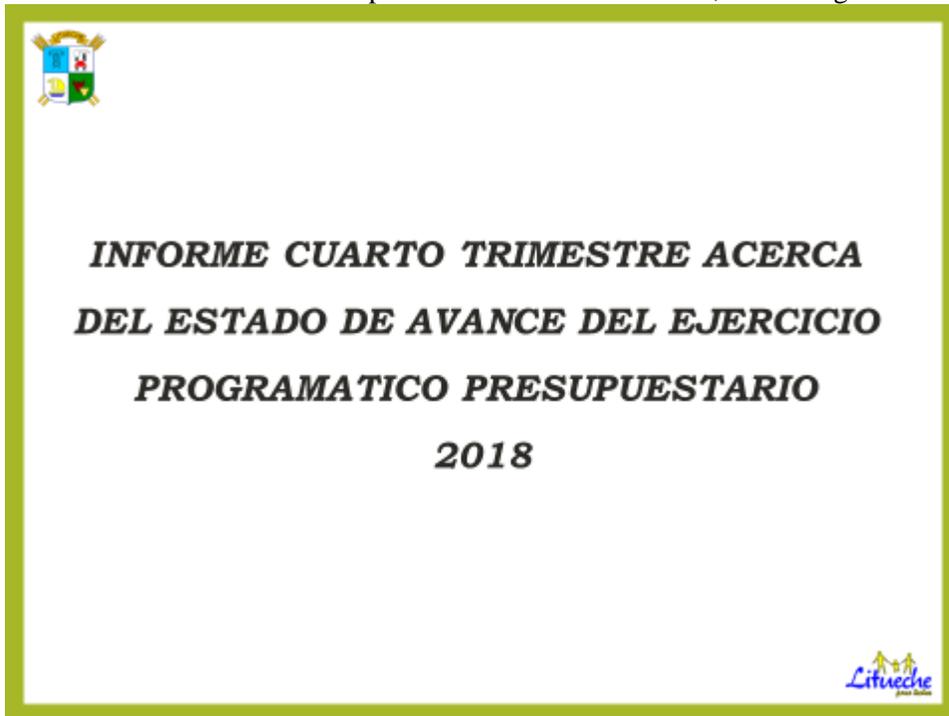
<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 42/2019**

*Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba la modificación presupuestaria de la gestión por un monto de \$21.600.000.-*

**2. Presentación 4º informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario 2018**

El Sr. Alcalde cede la palabra al director de Control, Sr. Rodrigo Palominos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



- ❖ Comportamiento Presupuestario de las Tres Áreas.
- ❖ Aporte Fondo Común Municipal.
- ❖ Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios, Pago de Perfeccionamiento.
- ❖ Relación de los Ingresos y Gastos.
- ❖ Información Entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, Habilitada y Director de Salud y Jefe DAEM



## GESTIÓN





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



### **FONDO COMUN MUNICIPAL**

FOLIO	FECHA	CORRESPONDE A:	MONTO
2899220	8/11/2018	OCTUBRE	14,911,971
2915578	7/12/2018	NOVIEMBRE	2,473,424
2932426	8/1/2018	DICIEMBRE	2,496,968
<b>TOTAL</b>			<b>19,882,363</b>



### **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

#### **Comportamiento por Subtítulos de Ingresos (Cifras en \$)**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
3	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,100,000	1,050,100	1,030,349	98.08	31.54
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329,000	141,700	128,153	90.44	3.89
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,000	3,000	1,052	55.07	0.05
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,470,386	1,597,086	1,568,752	98.23	47.61
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,000	19,000	16,530	87.00	0.50
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00	0.00
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	2,000	19,000	18,350	96.58	0.56
13	TRANS. PARA GASTOS DEL SECTOR PRIV.	179,000	260,500	254,862	97.84	7.73
15	SALDO INICIAL DE CAJA	15,000	267,689	267,689	100.00	8.12
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>3,105,386</b>	<b>3,358,075</b>	<b>3,295,337</b>	<b>98.13</b>	<b>100.00</b>





**Subtítulo 03: Tributo sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03.01	PATENTE Y TASA POR DERECHO	289,000	243,500	237,514	97.54	22.85
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	690,000	675,600	671,210	99.35	64.58
03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	120,000	131,000	130,625	99.71	12.57
03.99	OTROS TRIBUTOS	1,000	0	0	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS POR TRIBUTOS</b>		<b>1,100,000</b>	<b>1,050,100</b>	<b>1,039,349</b>	<b>98.98</b>	<b>31.54</b>



**Subtítulo 05. Transferencias Corrientes (cifras en Ms) :**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	5,000	0	0	0.00	0.00
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	324,000	141,700	128,153	90.44	100.00
<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>329,000</b>	<b>141,700</b>	<b>128,153</b>	<b>90.44</b>	<b>3.89</b>

**Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes (cifras en Ms) :**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25,000	6,200	6,187	99.79	0.39
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	219,386	358,786	334,972	93.36	21.33
08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	1,200,000	1,200,000	1,198,628	99.89	76.41
08.04	FONDOS DE TERCEROS	23,000	4,000	1,361	34.03	0.09
08.99	OTROS TRIBUTOS	3,000	26,100	27,604	98.23	1.76
<b>TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1,470,386</b>	<b>1,597,086</b>	<b>1,568,752</b>	<b>98.23</b>	<b>47.61</b>





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



### SITUACIÓN DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### Acreeedores Presupuestarios (Gastos) (cifras en Ms) :

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
21	GASTO EN PERSONAL	1,044,860	1,089,260	958,069	87.96	34.88
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	837,676	865,476	567,639	65.59	20.67
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	1,000	1,000	0	0.00	0.00
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	946,850	960,250	889,437	92.63	32.38
25	INTEGRO AL FISCO	1,000	500	0	0.00	0.00
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	24,000	23,100	21,043	91.10	0.77
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	49,600	34,763	70.09	1.27
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	59,000	263,789	183,144	69.43	6.67
32	PRÉSTAMO	0	0	0	0.00	0.00
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,000	29,500	29,317	99.38	1.07
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	125,000	74,600	63,243	84.78	2.30
35	SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000	0	0.00	0.00
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>3,105,386</b>	<b>3,358,075</b>	<b>2,746,655</b>	<b>81.79</b>	<b>100.00</b>



#### Subtítulo 21. Gastos en Personal:

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	563,000	594,010	575,118	96.82	60.03
21.02	PERSONAL A CONTRATA	152,000	191,390	145,900	76.23	15.23
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	65,500	60,500	57,471	94.99	6.00
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	264,360	243,360	179,580	73.79	18.74
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>1,044,860</b>	<b>1,089,260</b>	<b>958,069</b>	<b>87.96</b>	<b>34.88</b>





**Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.290	28.550	8.951	31.36	1.58
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.500	13.000	2.985	22.96	0.53
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.694	70.094	58.011	82.76	10.22
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	82.480	78.330	37.534	47.92	6.61
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	124.700	133.100	109.391	82.19	19.27
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.802	54.752	42.582	77.77	7.50
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	47.050	40.950	11.456	27.98	2.02
22.08	SERVICIOS GENERALES	350.100	335.300	212.411	63.35	37.42
22.09	ARRIENDOS	39.100	32.900	21.269	64.65	3.75
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000	21.000	16.282	77.53	2.87
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.000	47.000	42.976	0.00	7.57
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE C.	10.000	10.500	3.789	36.09	0.67
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>837,676</b>	<b>865,476</b>	<b>567,637</b>	<b>65.59</b>	<b>20.67</b>



**Subtítulo 24. Transferencias Corrientes:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
24.01	AL SECTOR PRIVADO	141.600	161.100	110.574	68.64	12.43
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	805.250	799.150	778.863	97.46	87.57
<b>TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>946,850</b>	<b>960,250</b>	<b>889,437</b>	<b>92.63</b>	<b>32.38</b>

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.
24.03.101.001	A EDUCACIÓN	250,000	212,000	211,542	99.78
24.03.101.002	A SALUD	120,000	150,000	150,000	100.00
<b>TOTAL GASTOS EN SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</b>		<b>370,000</b>	<b>362,000</b>	<b>361,542</b>	<b>99.87</b>





**Subtítulo 26. Otros Gastos Corrientes:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
26.01	DEVOLUCIONES	1,000	6,300	6,259	99.33	29.74
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	23,000	16,800	14,784	88.00	70.26
<b>TOTAL GASTOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>24,000</b>	<b>23,100</b>	<b>21,043</b>	<b>91.10</b>	<b>0.77</b>

**Restricciones Presupuestarias(Comportamiento de la Relación Gasto Personal a Contrata-Honorarios y Personal de Planta**

Subt.	Cuenta Presupuestaria	Ppt. Inicial	Ppto. Vigente	Gasto Ejecutado
21.02	PERSONAL A CONTRATA	152,000	191,390	145,900
21.03.001	PERSONAL A HONORARIOS	38,000	37,300	37,071



**Equilibrio Presupuestario:**

Denominación	Ppt. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido/Obligado
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3,105,386</b>	<b>3,358,075</b>	<b>3,295,337</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3,105,386</b>	<b>3,358,075</b>	<b>2,746,655</b>
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>548,682</b>





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**Deuda Exigible**

Subt.	Denominación	Deuda Exigible 2º Trimestre	Deuda Exigible 3º Trimestre	Deuda Exigible 4º Trimestre
21	GASTO EN PERSONAL	91.298	55.606	1.200
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.147	71.216	26.318
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.291	33.936	454
25	INTEGRO AL FISCO	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	967	1.509	798
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	955	1.345	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	8.180	5.701
32	PRESTAMO	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.317	17.000	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
<b>TOTAL DEUDA EXIGIBLE</b>		<b>151,975</b>	<b>188,792</b>	<b>34,471</b>

*Nota: Se agregan explicaciones en burbujas amarillas:*  
 - Prestaciones de Servicios (para el ítem 21)  
 - Alimntos para personal, Mat. Oficina de Ases. Public. Y Serv. Ases. (para el ítem 22)  
 - Premios y Ceros (para el ítem 24)  
 - Multas y Fondos de Terceros (para el ítem 26)  
 - Consultorias, Obras Civiles (para el ítem 31)



**Saldo Presupuestario**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ppto. Vigente Mod.	Obligaciones 3º Trimestre	Obligaciones 4º Trimestre	Saldo Presupuestario (-) 3º T	Saldo Presupuestario (-) 4º T
21.02.001.007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	12,000	12,000	15,000	11,000	16,644	-1,644	0
21.02.001.014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7,000	7,000	17,200	7,452	11,234	0	0
21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	4,000	4,000	7,000	2,558	4,357	-357	0
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21,102	21,252	38,252	23,625	28,032	0	0
22.10.999	OTROS	3,000	3,000	11,000	10,121	10,577	0	0
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	7,000	7,000	31,000	7,574	14,247	0	0
26.01	DEVOLUCIONES	1,000	1,000	6,300	5,602	5,832	0	0
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	2,000	2,000	3,400	0	2,740	-740	0
33.03.001.003	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	0	0	0	0	12,000	-12,000	0
<b>TOTAL SALDO PRESUPUESTARIO</b>							<b>-14,741</b>	<b>0</b>



Terminadas la presentación del Sr. Palominos del área de la gestión, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

El concejal Campos, destaca la excelente gestión financiera que ha tenido esta administración.

El sr. Palominos, Continúa con la presentación del área de educación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal




# EDUCACIÓN





### Ingresos Presupuestarios (cifras en M\$):

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percebido	% Rend.	% Part.
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,997,000	2,937,000	2,668,857	90.87	72.85
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	70,000	130,000	112,499	86.54	3.07
15	SALDO INICIAL DE CAJA	120,000	881,924	881,924	100.00	24.07
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>3,187,000</b>	<b>3,948,924</b>	<b>3,663,280</b>	<b>92.77</b>	<b>100.00</b>

### Subtítulo 05. Transferencias Corrientes:

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percebido	% Rend.	% Part.
05.03.003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2,704,000	2,603,000	2,376,833	91.31	89.06
05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO		46,000	43,001	93.48	1.61
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	43,000	38,000	37,480	98.63	1.40
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	250,000	250,000	211,542	84.62	7.93
<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2,997,000</b>	<b>2,937,000</b>	<b>2,668,856</b>	<b>90.87</b>	<b>72.85</b>





**Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percebido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIÓN POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	62,500	122,500	111,926	91.37	99.49
08.99	OTROS	7,500	7,500	573	7.64	0.51
<b>TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>70,000</b>	<b>130,000</b>	<b>112,499</b>	<b>86.54</b>	<b>3.07</b>



**Acreeedores Presupuestarios (Gastos) (cifras en M\$):**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
21	GASTO EN PERSONAL	2,277,800	2,229,131	2,108,751	94.60	72.94
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	715,200	780,569	629,408	80.63	21.77
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	85,000	55,465	51,199	92.31	1.77
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,300	18,800	17,603	93.63	0.61
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,500	87,035	73,433	84.39	2.54
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2,000	763,924	0	0.00	0.00
34	SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	14,000	10,799	77.14	0.37
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00	0.00
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>3,187,000</b>	<b>3,948,924</b>	<b>2,891,213</b>	<b>73.22</b>	<b>100.00</b>

**Subtítulo 21. Gastos en Personal:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	950,000	927,631	871,027	93.90	41.31
21.02	PERSONAL A CONTRATA	598,200	630,600	575,872	91.32	27.31
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	720,600	608,945	661,852	98.94	31.39
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	1,955	0	0.00	0.00
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>2,277,800</b>	<b>2,229,131</b>	<b>2,108,751</b>	<b>94.60</b>	<b>72.94</b>





**Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	20,000	19,331	96.66	3.07
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,600	11,600	4,637	39.97	0.74
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	8,000	7,077	88.46	1.12
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	209,500	177,500	137,571	77.50	21.86
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	74,500	73,500	65,040	88.49	10.33
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	221,000	319,369	259,668	81.31	41.26
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12,500	7,500	1,154	15.39	0.18
22.08	SERVICIOS GENERALES	29,500	21,500	14,488	67.39	2.30
22.09	ARRIENDOS	8,000	28,000	25,746	91.95	4.09
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9,600	9,600	9,321	97.09	1.48
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	105,500	100,500	85,369	84.94	13.56
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE C.	3,500	3,500	0	0.00	0.00
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>715,200</b>	<b>780,569</b>	<b>629,402</b>	<b>80.63</b>	<b>21.77</b>



**Subtítulo 23. Prestaciones de Seguridad Social:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	85,000	55,465	51,199	92.31	100.00
<b>TOTAL GASTOS EN PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>		<b>85,000</b>	<b>55,465</b>	<b>51,199</b>	<b>92.31</b>	<b>1.77</b>

**Equilibrio Presupuestario Sector Educación:**

Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Perc./Obli.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	3,187,000	3,948,924	3,663,280
<b>GASTOS TOTALES</b>	3,187,000	3,948,924	2,891,213
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>772,067</b>





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**Deuda Exigible**

Subt.	Denominación	Deuda Exigible 2° T	Deuda Exigible 3° T	Deuda Exigible 4° T
21	GASTO EN PERSONAL	0	0	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	29,490	474
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0
25	INTEGRO AL FISCO	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,048	789
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0
32	PRESTAMO	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	365	365	365
<b>TOTAL DEUDA EXIGIBLE</b>		<b>365</b>	<b>32,903</b>	<b>1,628</b>

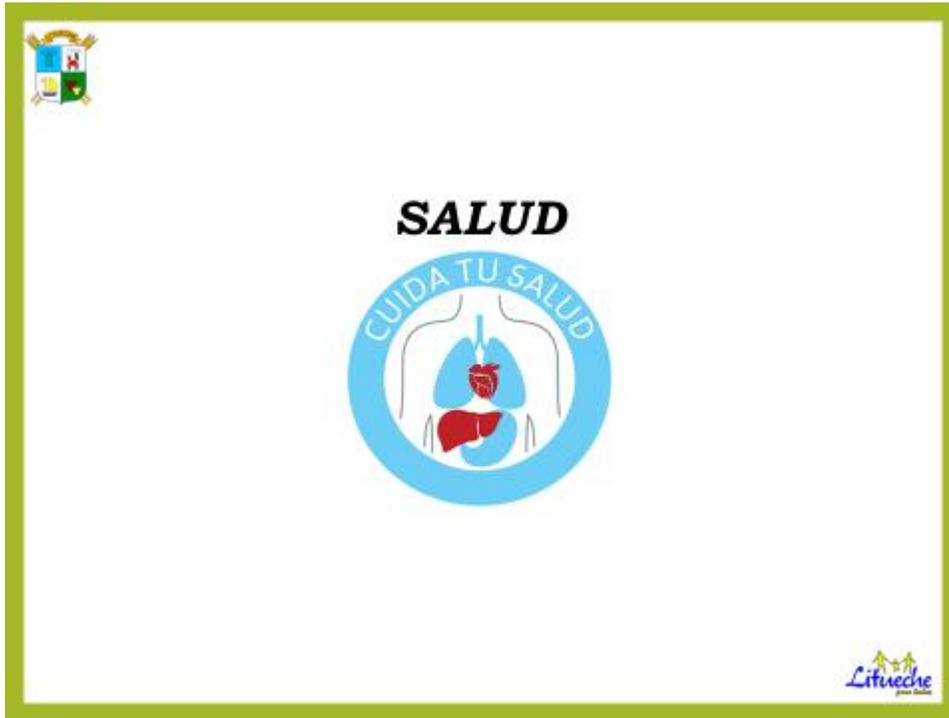
**Saldo Presupuestario**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ppto. Vigente Mod.	Obligaciones 3° Trimestre	Obligaciones 4° Trimestre	Saldo Presupuestario (-) 3° T	Saldo Presupuestario (-) 4° T
21.01.001.009	ASIGNACIONES ESPECIALES	64,000	64,000	206,000	193,847	196,896	12,153	0
21.01.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	55,000	55,000	200,000	190,659	194,644	9,341	0
21.01.001.047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO	10,000	10,000	78,000	31,044	77,192	-21,044	0
21.02.001.009	ASIGNACIONES ESPECIALES	33,000	33,000	135,000	129,930	130,300	5,070	0
21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	25,000	25,000	129,000	127,989	128,004	1,011	0
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	1,953	1,951	0	4	0
22.03.002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS			30,000	3,700	3,700	26,300	0
22.03.999	PARA OTROS	0	0	30,000	5,790	5,790	24,210	0
22.04.002	TEXTO Y OTROS MATERIALES	35,000	35,000	78,000	66,262	74,253	11,738	0
22.08.001	SERVICIO DE ASBO	0	0	3,000	2,877	2,877	123	0
22.09.005	ARRENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	3,000	1,222	2,780	1,778	0
22.09.999	OTROS	0	0	7,100	100	5,374	7,000	0
22.10.999	OTROS	2,100	2,100	7,700	7,542	7,542	158	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,500	5,500	18,800	8,311	17,603	10,489	0
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12,000	12,000	17,900	16,762	16,762	1,138	0
<b>TOTAL SALDO PRESUPUESTARIO (Gastos)</b>							<b>-21,044</b>	<b>0</b>

Terminada la presentación del área de educación, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales. No habiendo comentarios por parte de los honorables. El sr. Palominos, continua con la presentación del área de salud



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**INGRESOS PRESUPUESTARIOS (CIFRAS EN M\$):**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615,700	654,700	553,322	84.52	92.87
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,050	9,050	2,230	24.64	0.37
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	40,220	40,220	100.00	6.75
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>624,750</b>	<b>703,970</b>	<b>595,772</b>	<b>84.63</b>	<b>100.00</b>

**Subtítulo 5. Transferencias Corrientes:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	490,700	491,390	390,594	79.49	70.59
05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	0	13,210	12,728	96.35	2.30
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,000	100	0	0.00	0.00
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD AL SERVICIO	120,000	150,000	150,000	100.00	27.11
<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>615,700</b>	<b>654,700</b>	<b>553,322</b>	<b>84.52</b>	<b>92.87</b>



**Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percebido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIONES POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	7,000	7,000	715	10.21	0.00
08.99	OTROS	1,050	2,050	1,514	73.85	0.00
<b>TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>8,050</b>	<b>9,050</b>	<b>2,229</b>	<b>24.63</b>	<b>0.37</b>



**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (GASTOS) (CIFRAS EN M\$):**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
21	GASTOS EN PERSONAL	404,500	444,260	425,726	95.83	67.15
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	185,250	186,860	142,235	76.12	22.43
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000	10,650	10,621	99.73	1.68
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI.	30,000	60,800	55,069	90.57	8.69
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	400	387	96.75	0.06
35	SALDO FINAN DE CAJA	1,000	1,000	0	0.00	0.00
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>624,750</b>	<b>703,970</b>	<b>634,038</b>	<b>90.07</b>	<b>100.00</b>

**Subtítulo 21. Gastos en Personal:**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	280,100	227,510	218,003	95.82	51.21
21.02	PERSONAL A CONTRATA	74,300	129,700	124,717	96.16	29.30
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	50,100	87,050	83,006	95.35	19.50
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>404,500</b>	<b>444,260</b>	<b>425,726</b>	<b>95.83</b>	<b>67.15</b>





### Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo:

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Rend.	% Part.
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800	800	756	94.50	0.53
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,050	12,050	10,202	84.66	7.17
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77,050	72,450	57,108	78.82	40.15
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	15,000	13,800	8,310	60.22	5.84
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27,100	25,710	19,733	76.75	13.87
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,300	1,400	1,011	72.21	0.71
22.08	SERVICIOS GENERALES	4,750	6,800	4,210	61.91	2.96
22.09	ARRIENDOS	2,000	2,500	2,106	84.24	1.48
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,500	3,500	1,185	33.86	0.83
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32,900	47,050	37,118	78.89	26.10
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	800	800	495	61.88	0.35
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>185,250</b>	<b>186,860</b>	<b>142,234</b>	<b>76.12</b>	<b>22.43</b>



### Equilibrio Presupuestario Sector Salud:

Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Perc./Obli.
Ingresos Totales	624,750	703,970	595,772
Gastos Totales	624,750	703,970	634,038
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>-38,266</b>





**Deuda Exigible**

Subt.	Denominación	Deuda Exigible 2° T	Deuda Exigible 3° T	Deuda Exigible 4° T
21	GASTO EN PERSONAL	1,648	1,362	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,911	25,961	13,794
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0
25	INTEGRO AL FISCO	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	738
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0
32	PRESTAMO	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	387	387	387
<b>TOTAL DEUDA EXIGIBLE</b>		<b>21,946</b>	<b>27,710</b>	<b>14,919</b>

Proveedores, Materiales, Mobiliario, Otros, JUNAGB, etc.

Mobiliario y Otros JUNAGB

**Saldo Presupuestario**

Subt.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ppto. Vigente Mod.	Obligaciones 3° Trimestre	Obligaciones 4° Trimestre	Saldo Presupuestario (+)2° T	Saldo Presupuestario (+)3° T	Saldo Presupuestario (+)4° T
22.04.007.002	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO/JUNAGB	500	500	700	667	667	-167	0	0
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	14,500	28,000	35,700	30,546	32,902	-2,546	0	0
29.05.999	OTRAS	12,000	27,400	34,900	30,340	32,342	-2,940	0	0
29.05.999.001	PROGRAMAS	8,000	26,300	33,800	30,340	32,220	-4,040	0	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	400	400	387	387	-387	0	0
<b>TOTAL SALDO PRESUPUESTARIO (Gastos)</b>							<b>-10,080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Terminada la presentación correspondiente al área de salud, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

**Concejal Marcos Donoso**, pregunta cuales son las medidas que tomara la unidad de control, para evitar o prevenir que ocurra nuevamente un déficit presupuestario tanto en las áreas como en la gestión.

**El Sr. alcalde** señala, que en la gestión el personalmente lleva un control de que lo que se gaste no sea mayor a los ingresos y en el caso de las áreas, es la dirección de administración y finanzas quien debe hacer un seguimiento de los estados financieros de estas.

**Concejal Marcos Donoso**, pregunta de qué manera se van a cubrir estos 38 millones. El director de control señala que en parte este manto ha sido cubierto y se tomó la medida de que se contratara el personal una vez que los recursos comprometidos en los diferentes programas del área se encuentren en las arcas municipales.



**3. Aprobación convenio imágenes diagnosticas en atención primaria  
Servicio de Salud.**

El Sr. **Alcalde** cede la palabra al Director de Salud Municipal, para que explique el convenio. Guillermo Reyes, señala que este convenio considera recursos para la toma de mamografías, magnificaciones (placas complementarias), eco tomografías mamarias, radiografías de cadera y eco tomografía abdominal, todo esto por un monto de \$4.331.943. Terminada la explicación del director, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

**Concejal Valeria**, pregunta donde se realizaran estos procedimientos.  
**El director de salud** responde que este servicio deberá ser licitado.  
El sr. alcalde llama a su aprobacion.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 43/2019**

*Por unanimidad de los Sres. concejales, se aprueba el convenio imágenes diagnosticas en atención primaria Servicio de Salud*

**4. Aprobación convenio programa apoyo a inmunización de influenza y  
neumacoco en el nivel primario de atención.**

El sr. alcalde cede la palabra al Director del Depto. de Salud.  
El sr. Reyes, señala que este convenio considera recursos por un monto de \$114.260, el cual era utilizado para el traslado de los profesionales a los diferentes sectores rurales durante la campaña de vacunación, de aquella población que es prioridad nacional  
El sr. alcalde llama a votación el convenio.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 44/2019**

*Por unanimidad de los Sres. concejales El convenio programa apoyo a inmunización de influenza y neumacoco en el nivel primario de atención.*



**5. Aprobación convenio programa de infecciones respiratorias infantiles IRA y programa de control de enfermedades respiratorias del adulto ERA.**

**El Sr. Alcalde**, cede la palabra al director de salud.

Sr. reyes, señala que los recursos de este convenio son utilizados para la contratación de un kinesiólogo para ejecutar este programa teniendo en cuenta que la idea es atacar las enfermedades respiratorias que aumentan durante esta época. El monto total es de \$13.825.056

No habiendo observaciones por parte de los honorables, el sr. alcalde llama su aprobación.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 45/2019**

***Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba El convenio programa de infecciones respiratorias infantiles IRA y programa de control de enfermedades respiratorias del adulto ERA***

**6. Aprobación convenio programa Mas Adultos Mayores autovalentes.**

El sr. alcalde cede la palabra al director de salud

**Don Guillermo** explica que este convenio considera un monto total de \$9.600.000, recursos que serán utilizados para la contratación de un terapeuta ocupacional y fonoaudiólogo, dupla que estará encargada de dar atención de prevención y mantención del adulto mayor de la comuna, aclarando que esta disposición esta señala en una norma ministerial. El sr. alcalde le solicita al director de salud que le haga llegar dicha norma, dicho esto llama a votación el convenio.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 46/2019**

***Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba El convenio programa Más Adultos Mayores autovalentes***



**7. Aprobación convenio programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal digitadores año 2019**

El sr. alcalde cede la palabra Al director de salud, quien explica que este convenio considera un monto total de \$ 4.255.817, el cual será utilizado para la contratación de recurso humano administrativo, para que este se capacite y registre cada una de las atenciones a las plataformas que exige el ministerio.

**El concejal Palma**, destaca la estrategia que tiene este convenio de dar continuidad a la gestion

El sr. alcalde llama a votación al convenio

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 47/2019**

***Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba convenio programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal digitadores año 2019***

**8. Aprobación modificación del convenio de colaboración entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la I. Municipalidad de Litueche**

El Sr. alcalde cede la palabra a don Guillermo Reyes, quien señala que se está solicitando la aprobación de la modificación de este convenio ya que este tiene continuidad. Agrega que estas modificaciones pasan por la cantidad de altas que se tienen durante el año a través de este programa y la variación de la matrícula en los establecimientos educacionales, siendo las prestaciones reajustadas de acuerdo al índice del IPC.

No habiendo consultas por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a votación la modificación del convenio.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N°48/2019**

***Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba la modificación del convenio de colaboración entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la I. Municipalidad de Litueche***



## 9. Varios

El Sr. alcalde, inicia la ronda de puntos varios

### Concejala Claudia Donoso

- Pregunta que avances existen en relación a la adquisición de terreno para los comités de vivienda. El Sr. alcalde responde que no tienen novedades respecto del tema.

### Concejal Valeria

- Solicita al concejal Palma que deje de meterlo en el tema de los frutilleros. El concejal Valeria señala que los únicos responsables del problema que está afectando a estos agricultores son la diputada y el concejal Palma. Agrega que el concejal Palma el día domingo recién pasado, frente algunos vecinos de la comuna lo acuso a él y la concejal Galleguillos de ser los responsables de la problemática que los afecta. El concejal Valeria le insiste al concejal Palma que se defienda solo y que no meta a más personas.
- Manifiesta su preocupación por los alumnos de la escuela CRSH, a la hora de salida de clases, debido al paso de los vehículos retirando alumnos por el interior del establecimiento. El concejal señala que en la entrada a clases no existen problemas, pero es en la salida cuando se produce un desorden y en cualquier momento puede ocurrir un accidente. El concejal solicita que se revise esta situación y se tomen medidas por parte de la dirección del establecimiento.
- Comenta sobre el exceso de velocidad con el que transitan los camiones que transporta uva y madera por la comuna. agrega que estos no respetan ninguna norma del tránsito y que además escurren los líquidos por nuestras carreteras, estropeando la pintura vial. Solicita que carabineros controle durante el día en el acceso a la comuna frente a la escuela CRSH y no solo en las mañanas.

### Concejal Gabriel Palma.

- Señala textual *“yo por el concejal Valeria he sido acusado de varias cosas en este concejo, a veces con nombre otras sin nombre, me acuerdo tiempo atrás, cada vez que se hacía alusión al tema de las redes sociales, yo siempre las he usado para trabajar, jamás nunca por ejemplo he publicado si alguien tomo en un bar o en un restaurante, no uso las redes sociales para eso. E Discutido si con mi nombre y apellido temas, señalo con nombre y apellido temas, pero con mi nombre, me da lo mismo si alguno de ustedes en su vida privada bebe, o supuestamente se quedó con la camioneta municipal en un bar. De hecho no me sorprende la actitud. El domingo transparente ante los vecinos tres cosas, conversación que está gravada. Y lo que dije fue textual señale que el concejal Rosendo Galleguillos me había sindicado a mi como culpable, no me voy a lavar la manos, y de usted concejal Valeria dije que usted fue el primero que en Talca con el sr. Palma, la Srta. Jara el Sr. Jara, señalo entre otras cosas que yo era el responsable, señalo que cosas que yo les jodia los concejos, cuando ustedes se iban a juntar antes a un pre concejo, señalo que los concejos no se querían gravar, porque no sé qué motivo, señalo varias cosas respecto de mí. Y como usted señala en este concejo con una prestancia que yo le agradezco, uno también tiene conocidos.* Reiterando que fue solo ese día domingo cuando se refiero a estos dos concejales, pero que lo hizo porque fue el concejal Valeria quien lo nombra sin que él estuviera presente. Agregando que cuando uno exige un comportamiento lo mínimo es ser prudente con aquello. Insistiendo que si el concejal Valeria no lo hubiera mencionado en Talca, él no lo habría nombrado el día domingo.

### Concejal Galleguillos.

- Considera que el tema de los frutilleros es lamentable, agrega que el ya cerro el capítulo, porque no se va a prestar para esta política barata y falsa que están haciendo. Agrega que a él lo eligieron para trabajar por la gente, no para andar en cahuines. Insistiendo que hubieron personas que cometieron errores en como manejaron el tema, los que deberían reconocer y ser claros con la gente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**Concejal Marcos Donoso.**

- Se suma a la denuncia hecha por el concejal Valeria, respecto de los camiones que trasladan uva. Recuerda accidente ocurrido entre el límite de Litueche y la comuna de la estrella, producto del derrame de estos jugos. El concejal sugiere se envíe al inspector municipal a fiscalizar, y que se pasen las infracciones correspondientes ya que los transportistas tienen claro que no pueden derramar ningún tipo de líquido en las carreteras.
- En relación al problema que se produce con el ingreso de vehículos a la escuela CRSH en la hora de salida de la jornada escolar, es debido a que durante la tarde no hay fiscalización de carabineros y los conductores no respetan los accesos, por lo tanto sugiere que se solicite al inspector de seguridad que realice control durante esta hora en el establecimiento.

**Concejal Campos.**

- Solicita que se establezca un estacionamiento para uso de los Sres. concejales.
- Comenta sobre el problema de los frutilleros. A juicio personal del concejal las personas que están culpando al municipio están muy equivocadas ya que la única culpable es la diputada Alejandra Sepúlveda. El concejal señala que él debe velar por los frutilleros de la comuna y no por aquellos agricultores de otras comunas que han venido a secar los pozos de agua. Agregando que existen algunas tomas de agua de más de 100 años. Solicita al Sr. alcalde que invite a las autoridades responsables del uso de agua y se presente ante este concejo para que explique el tema.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales, el sr. alcalde señala que también para el este es un tema cerrado, y que entre todos deben buscar una solución para los agricultores de la comuna. Comentando que los acuíferos de la comuna están cerrado, y que la ley es muy clara, solo se pueden hacer posos para viviendas.

El sr. alcalde cede la palabra a un vecino de la comuna, sr. Dagoberto González Solís, quien solicita a los honorables que se acerquen a su domicilio para que vean en las condiciones en las que quedo su taller después del incendio que lo afecto hace unos días atrás. Para que lo puedan ayudar.

Siendo las 10:00 el sr. alcalde en nombre de dios cierra la sesión.

**Laura Carolina Uribe Silva  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe**